

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Rechazar enérgicamente la intención británica de mantener y afianzar la usurpación de territorio nacional en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Mar Argentino.

Artículo 2º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, demás instituciones y fuerzas vivas de la Provincia a pronunciarse unánimemente en los términos del artículo 1º de la presente.

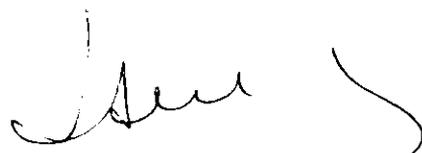
Artículo 3º.- Elevar la presente resolución al Parlamento Patagónico, al Congreso Nacional y a la Cancillería.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº 155 /07.-


GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo


Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidente 1º del Poder
Poder Legislativo